



San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 23093/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música mediante Resolución Interna N° 23/17 solicita designación interina del Profesor David Alberto Dionisio Amdor en 8 (ocho) hs. cát. (732) para el dictado de la asignatura "Audioperceptiva" a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Silvia Graciela Pniewski se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas.

Que no se cuenta con un Orden de Mérito correspondiente.

Que la Dirección hace uso de los art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. David Alberto Dionisio Amdor, quien aceptó.

Por ello, y por unanimidad

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **DAVID ALBERTO DIONISIO AMDOR** DNI: 31.001.474, como Docente Interino en 8 (ocho) hs. cát. (732) de la asignatura "Audioperceptiva" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, con la expresa salvedad de que si en ese período las horas se cubren mediante concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 1333 2017

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.